



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME FINAL

**DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

en el periodo comprendido de
octubre a diciembre 2022

Índice

1. Presentación.....	- 2 -
1.1 Conclusión de actividades de la Comisión de Organización Electoral y Capacitación Electoral.....	- 2 -
1.2 Acuerdos e Informes de la Comisión de Organización Electoral.....	- 3 -
1.3 Asistencia a las sesiones de la Comisión de Organización Electoral.....	- 3 -
2. Destrucción de la documentación del Proceso Electoral Local 2021-2022.....	- 5 -
2.1 Preparación de la documentación electoral.....	- 5 -
2.2 Traslado de la documentación electoral.....	- 13 -
2.3 Destrucción de la documentación electoral.....	- 16 -
2.4 Listado de la documentación electoral destruida	- 18 -
3. Recuperación e inventario de materiales electorales para su futura reutilización.....	- 21 -
3.1 Recuperación de material electoral posterior a la jornada electoral.....	- 21 -
3.2 Actividades de clasificación y conservación del material electoral.....	- 24 -
3.3 Inventario final de material electoral recuperado, susceptible a ser utilizado en futuras elecciones.....	- 26 -
4. Conclusiones.....	- 26 -



- 1 -



1. Presentación.

El artículo 99 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece las atribuciones de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, entre las que se encuentran entre otras:

- I. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales;
- II. Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la previsión necesaria para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada por el Instituto;
- III. Las demás que le confiera la Ley y el Consejo General.

Asimismo, en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, contempla las atribuciones de la Comisión de Organización electoral, entre las que se encuentran:

- I. Vigilar el cumplimiento de las funciones que desarrolla la Dirección de Organización Electoral del Instituto;
- II. Revisar los informes que presenta la Dirección de Organización Electoral del Instituto;
- III. Aprobar a propuesta de la Dirección de Organización Electoral, las adecuaciones reglamentarias en materia de organización electoral, consejos municipales y cualquiera relacionada con las funciones de la Dirección de Organización Electoral, y para lo cual deberá remitir a la Comisión de Reglamentos y Normatividad los anteproyectos de reglamentos o lineamientos;
- IV. Emitir un Dictamen sobre los manuales de organización y funcionamiento de la Dirección de Organización Electoral del Instituto, y
- V. Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones reglamentarias en materia electoral o le encomiende el Consejo General.

En ese sentido, la Comisión de Organización Electoral, llevo a cabo diversas actividades relativas al desarrollo del Proceso Electoral Local 2021-2022, mismas que fueron las siguientes:

- Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022 y se aprueban los lineamientos relativos al procedimiento.
- Informe final sobre la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- Presentación del informe relativo al inventario de materiales electorales de casillas, acciones de recuperación para su posterior reutilización; y en su caso desincorporación de los mismos.
- Informe anual de actividades de la Comisión de Organización Electoral.

1.1 Conclusión de actividades de la Comisión de Organización Electoral y Capacitación Electoral



- 2 -



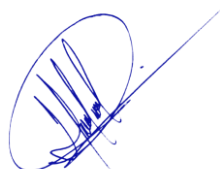
En fecha 30 de septiembre, en sesión extraordinaria número once de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, se declara la conclusión de las actividades de la comisión fusionada de conformidad con lo establecido por el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. En la misma sesión se presenta el *Informe Final de Actividades de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2021-2022*, documento que da cuenta de todas las actividades realizadas por la citada comisión una vez que ha culminado el Proceso Electoral Local 2021-2022.

1.2 Acuerdos e Informes de la Comisión de Organización Electoral.

Sesión	Acuerdos e Informes de la COE
Sesión Extraordinaria 1 20/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el periodo comprendido de octubre a diciembre 2022. Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.
Sesión Ordinaria 1 28/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Informe final sobre la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022. Presentación del informe relativo al inventario de materiales electorales de casillas, acciones de recuperación para su posterior reutilización; y en su caso desincorporación de los mismos. Aprobación del Informe final de actividades de la Comisión de Organización Electoral en el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2022. Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
Sesión Extraordinaria 2 15/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia. Informe final de actividades de la Comisión de Organización Electoral en el periodo comprendido de octubre a diciembre 2022

1.3 Asistencia a las sesiones de la Comisión de Organización Electoral

No.	Asistentes	Extraordinaria No. 1	Ordinaria No. 1
1	M.D. Roberto Herrera Hernández. Consejero Presidente del IEPC	X	X


- 3 -



2	Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones. Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral	✓	✓
3	Lic. Ernesto Saucedo Ruiz. Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral	✓	✓
4	Lic. Perla Lunero Arreola Escobedo. Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral	✓	✓
5	Mtro. José Omar Ortega Soria. Consejero Electoral	✓	✓
6	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral. Consejera Electoral	X	✓
7	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala. Consejera Electoral	✓	✓
8	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar. Secretaria Ejecutiva	✓	✓
9	Lic. Adla Patricia Karam Araujo. Representación del PAN	X	X
10	L.A. Ernesto Abel Alanís Herrera. Representación del PRI	X	✓
11	Lic. Gamaliel Ochoa Serrano. Representación del PRD	X	X
12	Lic. Francisco Solórzano Valles. Representación del PVEM	X	X
13	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano. Representación del PT	X	✓
14	Lic. Roberto Flores Villarreal. Representación del PMC	✓	✓
15	Mtro. Adolfo Constantino Tapia. Representación del MORENA	✓	✓

- 4 -

2. Destrucción de la documentación del Proceso Electoral Local 2021-2022.

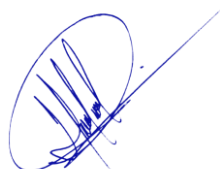
En fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, la Comisión de Organización Electoral en sesión extraordinaria número uno, emitió el Acuerdo por el que se aprobó la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes, y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; así como los Lineamientos que establecen el procedimiento de su destrucción y el Plan de Trabajo.

El día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión ordinaria número ocho, mediante Acuerdo IEPC/CG131/2022 aprobó la destrucción de los votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes, y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022, así como los Lineamientos que establecen el procedimiento de su destrucción y el Plan de Trabajo; ello con la finalidad de que fuere puesto a consideración de las y los integrantes del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

2.1 Preparación de la documentación electoral.

La preparación de la documentación para su destrucción se inició el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Durango, ubicado en calle Hidalgo número 360, zona centro, C.P. 34000.

Asistieron de manera presencial la Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo y el Mtro. José Omar Ortega Soria, integrantes de las consejerías del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, la Lic. Paola Aguilar Alvarez Almodóvar, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (Conforme al Acuerdo IEPC/ST11/2022), la Lic. Ligia Virginia Arreola Galindo, la Lic. María de Jesús Romo Cabral, la Lic. Mayra Janeth Regalado Vidal y el Lic. José César Valenzuela López, integrantes del Consejo Municipal Electoral del municipio de Durango, el Mtro. César Gerardo Victorino Venegas, Director de Organización Electoral, el Lic. Sergio Iván Simental Enríquez Jefe de Departamento de Organización Electoral, la Lic. Atenas Liliana García Ramírez, Jefa de Departamento de Enlaces de Organización Electoral, el Lic. Julio César Torres Aguilar, Jefe del Departamento de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, así como personal de diversas áreas del Instituto.



- 5 -





Imágenes de la apertura de Bodega Electoral del Consejo Municipal Electoral de Durango.

Las actividades de preparación consistieron en extraer de los paquetes electorales todas y cada una de las boletas y el resto de la documentación autorizada para destruir, separando los artículos de oficina que no fuesen papel, posteriormente la documentación extraída se colocó en costales de ixtle, con la finalidad de facilitar el manejo y su traslado a la ya referida empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. de llevar a cabo dicha destrucción.

- 6 -



Imágenes de la preparación de la documentación electoral en el Consejo Municipal de Durango.

Una vez concluidas las actividades de preparación de la documentación electoral en el Consejo Municipal de Durango, se procedió a cargar la documentación y consecutivamente trasladarla a la Bodega Central del Instituto, este procedimiento se realizó en dos momentos debido al número de costales que se obtuvieron de la preparación de la documentación y dada la capacidad del vehículo donde se trasladó la misma.

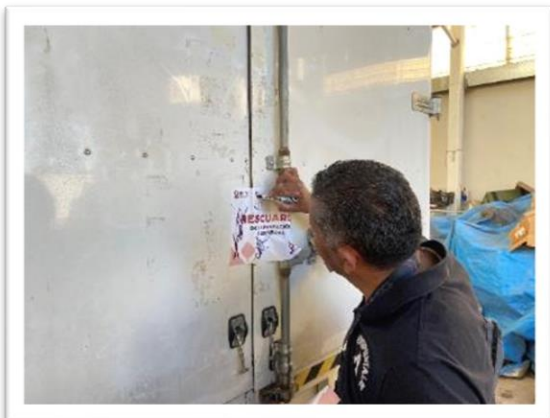
-7-



Imágenes de la carga de vehículo con el primer viaje documentación electoral del Consejo Municipal de Durango y descarga en la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Al término de las actividades diarias, la puerta de la bodega central fue cerrada y se le colocaron sellos, mismos que fueron firmados por el Lic. Francisco Valles Alcantara y el C. César Octavio Loera Valles, quedando debidamente resguardada dentro del inmueble.

- 8 -



Imágenes de la bodega del Consejo Municipal de Durango vacía, traslado y resguardo de la documentación electoral del Consejo Municipal de Durango dentro de la bodega central del Instituto y cierre de la misma.

Posteriormente, los días uno, tres y cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se continuó con la preparación de la documentación electoral correspondiente a los treinta y ocho municipios restantes, misma que se encontraba dentro de la bodega central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en calle León 309, colonia Juan de la Barrera, C.P. 34150 de esta ciudad.



- 9 -

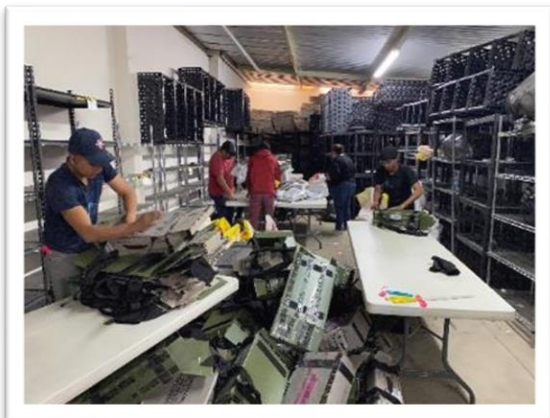




Imágenes de la apertura de la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

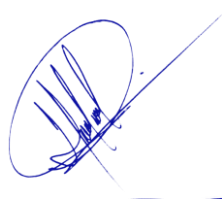
En la apertura de la bodega electoral los días uno, tres y cuatro de noviembre de dos mil veintidós, estuvieron presentes personal de las diferentes áreas del Instituto: de las consejerías del Órgano Maximo de Dirección, de la Dirección de Organización Electoral, de Contraloría, además del personal del departamento de Oficialía Electoral, estos últimos dando fe de las actividades desarrolladas y elaborando las respectivas actas.

En general, la preparación de la documentación electoral se realizó los días treinta y uno de octubre y uno, tres y cuatro de noviembre de dos mil veintidós, en ambas sedes (Consejo Municipal Electoral de Durango y en la Bodega Central del Instituto). El seguimiento de dicha actividad se registró en el formato de "Reporte de avance en la preparación de la documentación electoral". La documentación mencionada anteriormente fue colocada en 1354 (mil trecientos cincuenta y cuatro) costales, para poder ser trasladados a la empresa para su destrucción.



Imágenes de la preparación de la documentación electoral en la Bodega Central del IEPC.

Una vez realizada la preparación de toda la documentación electoral anteriormente mencionada, el día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se inició con la carga de los vehículos que la transportarían hasta la empresa seleccionada, conformados por un tráiler y una camioneta de 3 toneladas, esta última propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.





Imágenes de la carga de los vehículos con la documentación electoral y cierre de la bodega central electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Como parte de las acciones para la destrucción de la documentación electoral, se contactó a la empresa que reunía los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones del INE, y los Lineamientos aprobados por este Instituto, los cuales establecen que se debe considerar que la destrucción se llevará a cabo bajo procedimientos no contaminantes, garantizando un proceso ecológico y su posterior reciclaje. De igual manera se tomó en cuenta las condiciones presupuestales del Instituto, prevaleciendo la optimización y efectiva aplicación de los recursos durante el proceso, observando los principios que rigen la función electoral, brindando certeza y seguridad jurídica al mismo.

De manera que se determinó que la empresa seleccionada para brindar el servicio sería Bio Pappel S.A.B. de C.V., la cual cuenta con la certificación **ISO 9001:2015**. En procesos de productividad y calidad, **ISO 14001:2015**. En desempeño ambiental, el "Premio Nacional al Mérito Forestal" otorgado por la SEMARNAT y CONAFORT, además de ser parte del Programa "Industria Limpia" ante la PROFEPA, entre otros, según su último Informe de Sustentabilidad 2021, garantizando el efectivo procedimiento de destrucción, asimismo, cuenta con la suficiente capacidad para destruir la documentación electoral.

Es importante destacar, que anteriormente el Instituto, ha utilizado los servicios de dicha empresa con esta misma finalidad. En ese sentido, el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós, mediante oficio IEP C/DOE/156/2022, se solicitó a la empresa su apoyo para realizar las labores de destrucción de la



documentación y se propuso la fecha para llevarla a cabo, mismo que fue recibido por el personal de la empresa el día veinticinco de octubre de dos mil veintidós; asimismo, en su respuesta se especificaron las medidas de seguridad requeridas para llevar a cabo la actividad limpia, segura y ecológica; además se estableció por parte de la empresa que la destrucción de la documentación se realiza de buena fe y que no son responsables del contenido a destruir por lo tanto no se solicita ni se proporciona ningún beneficio económico para el Instituto.

Posteriormente se convocó a las Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, a las Consejerías de los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales de la entidad, a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General y candidaturas independientes, para que presenciaran las actividades tanto de preparación de la documentación, así como el traslado y destrucción de la misma.

2.2 Traslado de la documentación electoral.

El día siete de noviembre de dos mil veintidós, el Presidente de la Comisión de Organización Electoral Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones, emitió un mensaje con motivo de la realización del traslado de la documentación electoral de la Bodega Electoral Central del Instituto a las instalaciones de la empresa contratada para su destrucción y procedió a quitar los sellos de las puertas y a aperturar la bodega para continuar con los trabajos de ese día.

En dicho acto estuvieron presentes por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Mtro. José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral, la Lic. Paola Aguilar Alvarez Almodóvar, Secretaria Ejecutiva, el Mtro. César Gerardo Victorino Venegas, Director de Organización Electoral, la Lic. Marisol Herrera, Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, el Lic. Julio César Torres Aguilar, Jefe de Departamento de Oficialía Electoral, la Lic. Ruth Margarita Mendoza Retana, Titular de la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos, así como personal de las diferentes áreas del Instituto; de igual manera asistieron la Lic. Ligia Virginia Arreola Galindo así como el Lic. José César Valenzuela López, Consejera y Consejero Electoral del Consejo Municipal Electorale de Durango, respectivamente.





Imágenes de la apertura de la Bodega Central del Instituto para trasladar documentación al lugar de la destrucción.

Al concluir la actividad fueron colocados sellos en los vehículos, mismos que fueron firmados por los presentes; posteriormente se llevó a cabo el traslado de la documentación a la empresa contratada, para su destrucción.



Imágenes del momento en que fueron firmados los sellos que se colocaron en los vehículos.

Al arribar a la empresa contratada se pasó por la báscula, donde el personal de la misma tomó el peso de la documentación electoral a destruir, dando como resultado un total de 18.71 toneladas., de acuerdo a los comprobantes proporcionados por parte de la citada empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V.



2.3 Destrucción de la documentación electoral.



Imágenes del arribo de los vehículos a la empresa donde se realizó la destrucción de la documentación electoral.

Posteriormente se procedió a descargar la documentación electoral de los vehículos, misma que se colocó dentro de una banda metálica, la cual conduce al Pulper vertical, en el que se trituro. Lo anterior ajustado a un procedimiento de reciclado.



Imágenes de la destrucción de la documentación electoral.

En el desarrollo de esta actividad estuvieron presentes por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los Consejeros Electorales del Consejo General,

- 16 -

Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones, y el Mtro. José Omar Ortega Soria; la Secretaria Ejecutiva, Lic. Paola Aguilar Alvarez Almodóvar; el Director de Organización Electoral, Mtro. César Gerardo Victorino Venegas; el Encargado de la Coordinación de Organización Electoral, Lic. Sergio Iván Simental Enríquez; la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, Mtra. Marisol Herrera; el Jefe de Departamento de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, L.A. Julio César Torres Aguilar, el Lic. Francisco Valles Alcántara, persona autorizada para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; el Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, Lic. Luis Miguel Pineda Hernández; el Jefe de Departamento de Contraloría, Lic. César Iván Banderas Ochoa; la Titular de la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos, Lic. Ruth Margarita Mendoza Retana, el Técnico de la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos, C. Alvaro Fernando Ceniceros Tinoco; el Jefe de Departamento de Recursos Materiales, C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz; la Jefa del Departamento de Enlaces con los Consejos Municipales Electorales, L.C.C. Atenas Liliana García Ramírez; el Cartógrafo, Ing. Carlos Daniel Sanchez Rosales; la Técnica y Técnico de la Dirección de Organización Electoral, C. Magdalena Leonor Juárez Corral y el Ing. Emmanuel Iván de la Cruz, respectivamente; el Auxiliar Administrativo de la Dirección de Organización Electoral, C. César Loera Valles; la Consejera Presidenta, Lic. Ligia Virginia Arreola Galindo, y el Consejero Electoral Lic. José César Valenzuela López, ambos del Consejo Municipal Electoral de Durango; asimismo 10 (diez) personas que fueron contratadas para apoyar en las tareas de descarga.



- 17 -



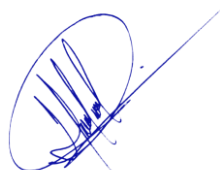



Asistentes a la destrucción de la documentación electoral.

De todas y cada una de las actividades anteriormente descritas, el personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral dio fe, tal y como lo establecen los Lineamientos para la destrucción de documentación electoral, elaborando las actas correspondientes de los trabajos de preparación, carga, traslado y destrucción de la documentación electoral. Esta actividad se registró en el formato "Reporte de avance en la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022".

2.4 Listado de la documentación electoral destruida

De conformidad con el Acuerdo IEPC/CG131/2022 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, los documentos objeto de la destrucción fueron los siguientes:



- 18 - 

- Votos válidos.
- Votos nulos.
- Boletas sobrantes de la elección.
- Boletas inutilizadas.

Listado de los paquetes electorales por cada Consejo Municipal Electoral que contienen los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes de las elecciones de ayuntamiento y gubernatura del Proceso Electoral Local 2021-2022.

No.	Municipio	Número de paquetes de la elección de Ayuntamiento	Número de paquetes de la elección de Gubernatura
1	Canatlán	55	
2	Canelas	13	
3	Coneto de Comonfort	11	
4	Cuencamé	54	177
5	Durango	825	825
6	General Simón Bolívar	22	
7	Gómez Palacio	456	456
8	Guadalupe Victoria	55	
9	Guanaceví	27	
10	Hidalgo	10	
11	Indé	17	
12	Lerdo	192	142
13	Mapimí	41	166
14	Mezquital	66	
15	Nazas	21	
16	Nombre de Dios	30	180
17	Nuevo Ideal	46	
18	Ocampo	17	
19	El Oro	29	237
20	Otáez	16	
21	Pánuco de Coronado	24	
22	Peñón Blanco	19	
23	Poanas	40	
24	Pueblo Nuevo	69	166
25	Rodeo	26	
26	San Bernardo	13	
27	San Dimas	42	
28	San Juan de Guadalupe	15	
29	San Juan del Río	27	
30	San Luis de Cordero	5	
31	San Pedro del Gallo	5	

- 19 -

No.	Municipio	Número de paquetes de la elección de Ayuntamiento	Número de paquetes de la elección de Gobernatura
32	Santa Clara	12	
33	Santiago Papasquiaro	84	196
34	Súchil	13	
35	Tamazula	38	
36	Tepehuanes	29	
37	Tlahualilo	34	
38	Topia	16	
39	Vicente Guerrero	31	
TOTAL		2545	2545

Documentación electoral sobrante de la jornada electoral:

Voto de los duranguenses residentes en el extranjero:

- Sobres voto Gobernatura en blanco.
- Instructivos para votar.
- Paquetes electorales postales devoluciones de sobres postal voto extemporáneos.

Elección de Gobernatura:

- Boleta para la elección de Gobernatura.
- Acta de escrutinio y cómputo para la elección de Gobernatura.
- Plantilla Braille para la elección de Gobernatura.
- Instructivo Braille.
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.
- Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.
- Cartel de resultados de cómputo Estatal de la elección para la Gobernatura.
- Cartel de resultados del cómputo Distrital.
- Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura.
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas.
- Documentación sobrante no utilizada en la preparación de los paquetes electorales de Gobernatura.

Elección de Ayuntamiento:

- Boleta para la elección de Ayuntamiento.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
- Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento.
- Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento.
- Cartel de resultados de cómputo municipal.





- 20 -



- Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento.
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas.
- Documentación sobrante no utilizada en la preparación de los paquetes electorales de Ayuntamiento.

Documentación común:

- Acta de la jornada electoral.
- Hoja de incidentes.
- Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- Cartel de resultados de la votación en esta casilla.
- Cartel de resultados preliminares de las elecciones de Gubernatura y ayuntamientos.
- Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
- Cartel de identificación de casilla.
- Cartel de identificación de casilla especial.
- Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
- Tarjetón vehicular.
- Sobre para lista nominal de electores.
- Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.

3. Recuperación e inventario de materiales electorales para su futura reutilización.

Una vez concluido el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Durango, la Dirección de Organización Electoral coordinó las acciones de recuperación de los materiales electorales utilizados en casilla, de acuerdo con lo precisado en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de poder reutilizarlo en elecciones posteriores, ya que estos se elaboran con materiales que pueden ser reutilizados en más de una elección.

Con el apoyo del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se llevaron a cabo las actividades de conservación y limpieza del material recuperado de las casillas, con el propósito de mantenerlo en un estado óptimo para su posterior utilización, almacenándolo dentro de los espacios disponibles dentro de la Bodega Central de este Instituto, asimismo, se realizó una actualización del inventario de materiales electorales en buen estado, susceptibles de ser reutilizados.

3.1 Recuperación de material electoral posterior a la jornada electoral.



- 21 -



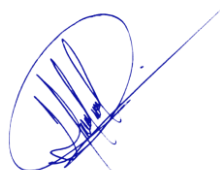
Una vez concluida la jornada electoral celebrada el cinco de junio de dos mil veintidós, y posterior a la realización de los cómputos municipales y distritales, se procedió a poner en marcha las actividades de recuperación del material electoral, para lo cual, se implementaron rutas de recolección a través de todo el Estado, ello con el objetivo de concentrarlo en la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Las recolecciones referidas se realizaron como a continuación se especifica:

No.	Municipio	Fecha de recolección de material electoral
1	Canatlán	Viernes, 8 de julio de 2022
2	Canelas	Lunes, 11 de julio de 2022
3	Coneto de Comonfort	Jueves, 30 de junio de 2022
4	Cuencamé	Jueves, 30 de junio de 2022
5	Durango	Jueves, 30 de junio de 2022
6	General Simón Bolívar	Jueves, 7 de julio de 2022
7	Gómez Palacio	Jueves, 30 de junio de 2022
8	Guadalupe Victoria	Jueves, 30 de junio de 2022
9	Guanaceví	Jueves, 30 de junio de 2022
10	Hidalgo	Miércoles, 6 de julio de 2022
11	Indé	Jueves, 30 de junio de 2022
12	Lerdo	Jueves, 30 de junio de 2022
13	Mapimí	Miércoles, 6 de julio de 2022
14	Mezquital	Lunes, 4 de julio de 2022
15	Nazas	Miércoles, 6 de julio de 2022
16	Nombre de Dios	Lunes, 4 de julio de 2022
17	Nuevo Ideal	Viernes, 8 de julio de 2022
18	Ocampo	Jueves, 30 de junio de 2022
19	El Oro	Jueves, 30 de junio de 2022
20	Otáez	lunes, 11 de julio de 2022
21	Pánuco de Coronado	Jueves, 30 de junio de 2022
22	Peñón Blanco	Jueves, 30 de junio de 2022
23	Poanas	Lunes, 4 de julio de 2022
24	Pueblo Nuevo	Lunes, 4 de julio de 2022

No.	Municipio	Fecha de recolección de material electoral
25	Rodeo	Jueves, 30 de junio de 2022
26	San Bernardo	Jueves, 30 de junio de 2022
27	San Dimas	Martes, 12 de julio de 2022
28	San Juan de Guadalupe	Jueves, 7 de julio de 2022
29	San Juan del Río	Jueves, 30 de junio de 2022
30	San Luis de Cordero	Miércoles, 6 de julio de 2022
31	San Pedro del Gallo	Miércoles, 6 de julio de 2022
32	Santa Clara	Jueves, 7 de julio de 2022
33	Santiago Papasquiaro	Jueves, 30 de junio de 2022
34	Súchil	Lunes, 4 de julio de 2022
35	Tamazula	Martes, 12 de julio de 2022
36	Tepehuanes	Jueves, 30 de junio de 2022
37	Tlahualilo	Miércoles, 6 de julio de 2022
38	Topia	Lunes, 11 de julio de 2022
39	Vicente Guerrero	Lunes, 4 de julio de 2022






- 23 -

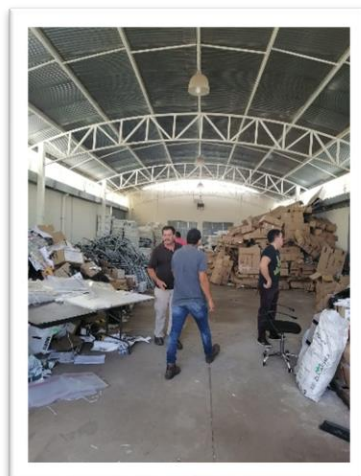
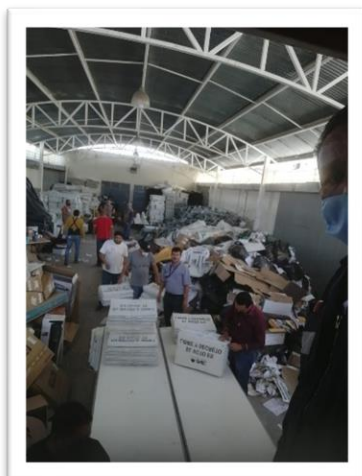


Imágenes de la recolección de material electoral

3.2 Actividades de clasificación y conservación del material electoral.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a través de la Dirección de Organización Electoral, llevó a cabo una serie de acciones para la clasificación y conservación del material electoral, ello con la finalidad tener un inventario actualizado de las piezas en buen estado, además de asegurar su almacenamiento en las mejores condiciones posibles dentro de la Bodega Central.

Para lograr este objetivo, durante la primera semana del mes de agosto del presente año, se comenzaron a identificar y a clasificar los materiales electorales, separándolos según su tipo (canceles, urnas, y en su caso, mamparas especiales y marcadoras de credencial). Posterior a la identificación y clasificación de materiales electorales, la segunda y tercera semana de agosto, se realizaron actividades de revisión y evaluación de las condiciones en las que se encontraban los mismos, separando e identificando los que se encontraban en buen estado. Simultáneamente se realizaron acciones de limpieza respecto de las piezas que se encontraron en buen estado, y una vez que se encontraban listos, se empaclaron y se colocaron sobre tarimas, para protegerlos y evitar su deterioro.





Imágenes

de las actividades de clasificación, conservación y almacenamiento de los materiales electorales susceptibles a reutilizar.

Una de las actividades que se realizó simultáneamente a las de identificación, clasificación y conservación de materiales, fue la de recuperación del material prestado en comodato a este Instituto por parte del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido, el día diez de junio de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en C. General León 309, Col. Juan de la Barrera; en Durang

o, Dgo, se entregó el material citado anteriormente por el C. César Octavio Loera Valles, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, mismo que fue recibido por el Ing. Miguel Ángel Montoya Ayón, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango del Instituto Nacional Electoral.

Las cantidades de material electoral referido en el párrafo que antecede, se precisan en la tabla que se inserta a continuación:

No.	Material	Cantidad proporcionada por el Instituto Nacional Electoral en comodato	Cantidad entregada por parte del IEPC	Cantidad de materiales faltantes
1	Urna para Gubernatura y Ayuntamiento	2,849	2,726	123
2	Mampara Especial	2,749	2,655	94
3	Pinzas Marcadoras	2,626	2,419	207

Señalado lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Procedió a cumplir con los términos plasmados en las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima del contrato de comodato celebrado entre ambos institutos electorales.

3.3 Inventario final de material electoral recuperado, susceptible a ser utilizado en futuras elecciones.

Derivado de las acciones de clasificación, limpieza y conservación de materiales electorales, mencionadas anteriormente, se procedió a actualizar el inventario del material electoral susceptible a utilizar en futuras elecciones; derivado de ello se obtuvieron las siguientes cantidades:

No.	Material	Cantidad susceptible a reutilizar propiedad del IEPC
1	Urnas	1,900
2	Porta Urnas	2,150
3	Cancel Electoral	1,800

Cabe precisar que los datos estipulados en la tabla que antecede, pueden verse afectados debido a condiciones ajenas a este instituto, sin embargo, es importante mencionar que las actividades de conservación se llevaron a cabo minuciosamente para reducir el número de especímenes y factores externos que pudiesen afectar la integridad y funcionalidad de los referidos materiales electorales.

4. Conclusiones

En el presente informe se presentan de manera resumida las actividades de la Comisión de Organización Electoral para el periodo de octubre a diciembre del 2022, mismas que resultaron de la continuidad de las labores correspondientes al Proceso Electoral Local 2021-2022 y que en su momento fueron atendidas por la Comisión fusionada de Organización y Capacitación Electoral. Este documento relata el cumplimiento en tiempo y forma que dio la Comisión de Organización Electoral y la propia Dirección de Organización Electoral, a lo estipulado en el reglamento de elecciones en torno a la conclusión de las tareas de destrucción de la documentación electoral, así como de la recuperación, conservación e inventario de los materiales electorales susceptibles a reutilizarse para el próximo proceso electoral. Es conveniente resaltar que las actividades aquí referidas reflejan el compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en ser una institución socialmente responsable, contribuyendo en la reducción y el buen manejo de los desechos producto de la destrucción de la documentación electoral y en la reutilización de materiales electorales.

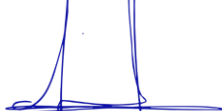


- 26 -



Victoria de Durango, Durango. A 15 de diciembre de 2022.

Atentamente



Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral



Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo
Integrante de la Comisión de
Organización Electoral



Lic. Ernesto Saucedo Ruiz
Integrante de la Comisión de
Organización Electoral



M.C. César Gerardo Victorino Venegas
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral